

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : **RM**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
56
Fecha de Aprobación
18 OCT 2019
ROL S.I.I
6026 - 23

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 3009 de fecha 30/07/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° --- de fecha --- de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **78,75 m2** ubicada en Bogotá
 N° 3656 Lote N° --- manzana ---
 localidad o loteo --- sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Cecilia Zamorano Vásquez	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Pablo Javier Fuentealba Lema	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso reconoce una vivienda de **78,79 m2** de superficie edificada en un (1) pisos, en clasificación C-4 con destino vivienda, en un predio de **160,00 m2**. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Estar, Comedor, dos (2) Dormitorios y un (1) Baño; dentro de una envolvente adosada en Agrupamiento Aislado con Adosamiento y en una altura máxima de 3,14 mts.
- La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE



MEI/mei.16.08.2019

Handwritten number: 1629402

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	FECHA DE INGRESO		
1 Bogotá		3656	30/07/2019		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	N° DE INGRESO		
2 Cecilia Zamorano Vásquez		---	3009		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO			
3 Pablo Javier Fuentealba Lema		---			
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL	
	3er Trimestre 2019	C-4	\$ 130.317	78,75	\$ 10.262.464
					\$ -
PRESUPUESTO					\$ 10.262.464
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.				1,5%	\$ 153.937
DESCUENTO 75% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf)				75%	\$ -
DESCUENTO 50% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf)				50%	\$ 76.968
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 76.968
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	-
TOTAL A PAGAR					EXENTO
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

Nota 1: Exento de Pago de Derechos por ser el propietario mayor de 65 años a la fecha de la regularización, acorde a lo señalado en el Artículo 2° inciso final de la Ley 20.898.

EXENTO VºBº DE PAGO

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN